

Santiago, 31 de mayo de 2019

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

HECHO ESENCIAL
FONDO DE INVERSIÓN DEUDA ENERGÍA COLOMBIANA

REF.: Comunica acuerdos de Asamblea Extraordinaria de Aportantes de Fondo de Inversión Deuda Energía Colombiana en Liquidación.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y en virtud de lo dispuesto por el artículo 18° de la Ley N° 20.712, el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, y debidamente facultado por el Directorio de Larrain Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos (la “Administradora”), comunico a Ud., en carácter de hecho esencial respecto de la Administradora, lo siguiente:

En Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión Deuda Energía Colombiana en Liquidación (el “Fondo”), celebrada con fecha 31 de mayo de 2019, se acordó:

- i. Aprobar la cuenta final de la liquidación del Fondo en conformidad con la letra f) del artículo 74 de la Ley N° 20.712;
- ii. Aprobar el informe de los auditores externos del Fondo respecto al proceso de liquidación del Fondo y los estados financieros del mismo;
- iii. Aprobar el informe del Comité de Vigilancia referido al proceso de liquidación del Fondo;
- iv. Aprobar la cuenta de pagos realizados a los aportantes con motivo de la liquidación del Fondo;
- v. Dar por terminada la liquidación del Fondo, y;
- vi. Se adoptaron los demás acuerdos necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

Sin otro particular, les saluda atentamente,



Claudio Yáñez Fregonara
Gerente General

LARRAIN VIAL ACTIVOS S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

C.C. Bolsas de Valores